



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

1045

VISTOS:

QUILLON, viernes 28 noviembre 2014

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

CONTRERAS MORA ANA WALESKA

LA SUMA DE: \$

SON

200.000

DOSCIENTOS MIL

PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIO DE ALIMENTACION EN LA LINEA SALUDABLE, ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA ORDEN NRO. 4367-422 SE14, FACTURA NRO 643. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA VIDA SANA DE LA SALUD QUILLON AÑO/2014. ENC. SRA. ALEJANDRA LUNA PALAVECINO NUTRICIONISTA DEL CESFAM QUILLON. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140529 1110202	Aplic. Fondos Vida Sana Banco Estado Fondos Externos		200.000	200.000	9061738-9 C-0
	TOTALES		200.000	200.000	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Handwritten signature]
JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS
JEFE PPTO. Y FINANZAS



CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	
		R.U.T.:
		FIRMA
		V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME